



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENSAUCO

De conformidad con el Acuerdo de la Junta Vecinal de 25/05/2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de subasta, para el arrendamiento de diversas fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento para destinarlas a cultivo agrícola conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicataria:* EATIM de Fuensaúco.

2.- *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de 45 Has. en el Monte de UP nº 236.

3.- *Información:* El Pliego de condiciones que ha de regir la subasta es el aprobado por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Cosa cierta: Cultivo agrícola.

Cuantía: 45 Has.

Tasación unitaria: 153,58 euros/Ha. Total: 6.911,10 euros.

Plazo de ejecución: 5 años agrícolas: 2021-2022 a 2025-2026.

4.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta, con un único criterio de adjudicación: el precio.

5.- *Presupuesto base de licitación:* El indicado en el cuadro del apartado 3.

6.- *Presentación de proposiciones:* Fecha límite de presentación: 30 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en la sede electrónica.

Los licitadores podrán presentar sus ofertas:

De forma electrónica a través de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://renieblas.se-deelectronica.es>

En el Ayuntamiento de Renieblas, en horario de atención al público.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

7.- *Documentación a presentar:* La enumerada en la cláusula 6ª del Pliego.

8.- *Modelo de proposición:*

D. ...., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... titular del N.I.F. ...., en nombre propio (o en representación de ..... como acreditado por poder bastanteado), enterado del anuncio publicado y del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir en la subasta, para el arrendamiento de 45 has., del Monte 236 de UP, propiedad de la EATIM de Fuensaúco, cuyos particulares conoce y acepta íntegramente, toma parte en la misma, comprometiéndose a llevar a cabo su arrendamiento del aprovechamiento agrícola por la cantidad anual de ..... euros (en letra y número) (Lugar, fecha y firma del licitador).

Renieblas, 27 de mayo de 2021.– El Alcalde, Luis J. Izquierdo Fernández.

1511